



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

FORMATO Nº 4

**ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA
LAS ENTIDADES EJECUTORAS**

I SEMESTRE 2017

POLÍTICA Nº 6

EN MATERIA DE INCLUSIÓN

LIMA, JULIO 2017



POLÍTICA NACIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Nº 6 EN MATERIA DE INCLUSIÓN

ÍNDICE

	Pág.
1. Título	2
2. Presentación de los Responsables	2
3. Análisis Descriptivo	4
4. Análisis Cognoscitivo	7
5. Análisis de la Gestión de la Entidad Ejecutora y del Desempeño	8
6. Análisis Instrumental	9
7. Matriz de Resultados (anexo adjunto)	



1. TITULO

“Informe semestral de avance/ Informe anual de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Inclusión para el año 2017 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores”, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0142/RE, de 17 de febrero de 2017 la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2017.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el primer semestre de 2017 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. PRESENTACIÓN DE LOS RESPONSABLES

2.1 Cuadro Reporte de funcionario responsable y enlace

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro Alberto Gonzáles Mejía	Director de Cooperación Internacional	Dirección General para Asuntos Económicos (DAE)	agonzales@ree.gob.pe	204-3051
MRE	Primer Secretario Vladimiro Beteta Vejarano	Jefe del Departamento de Cooperación Técnica y Económica	Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	vbeteta@ree.gob.pe	204-3054
MRE	Ministra Consejera Ana Peña Doig	Directora para Asuntos Sociales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM)	apena@ree.gob.pe	204-3129



MRE	Ministra Consejera Carla Cueva Navarro	Subdirectora de Asuntos Sociales 2	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	ccueva@rree.gob.pe	204-3132
MRE	Primer Secretario Alberto García Montoya	Subdirector de Asuntos Sociales 1	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	agarciam@rree.gob.pe	204-3134
MRE	Yamilet Amanqui Villa	Abogada	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	yamanquiv@rree.gob.pe	204-3133
MRE	Teresa Sánchez Astorayme	Abogada	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	tsanchez@rree.gob.pe	204-3137
MRE	Rita Del Pilar Lucila Zafra Ramos	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	rzafrar@rree.gob.pe	204-3138
MRE	Gladys María Castañeda Retamozo	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	gcastaneda@rree.gob.pe	204-3135

Personal de enlace

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José A. Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204- 3207
MRE	José Vicente Huertas	Profesional	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3200
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204- 3209



3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

3.1 Resumen de los resultados de la evaluación:

Nivel de Alcance	N°
Metas superadas	4
Metas alcanzadas	1
Metas no alcanzadas	0
Metas no ejecutadas	1
Total indicadores programados	6

En el marco de la PNOG en **Materia de Inclusión**, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección para Asuntos Sociales ha logrado alcanzar para el 1er semestre del 2017 lo siguiente:

- En el marco del Programa Bilateral Perú-Argentina 2015-2017, se está ejecutando un proyecto sobre el tema de niñas-niños y se participó en tres reuniones relacionadas con la reducción de desigualdades con el PNUD¹, UNICEF² y Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021.
- Se participó en el Décimo Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York, 13-15 junio 2017). En materia de personas mayores: i) Se participó en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos Humanos de las Personas Mayores (Asunción, 27-30 junio 2017) y ii) Consenso multisectorial para proceder con la adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores e inicio del trámite de perfeccionamiento interno del instrumento a fin de proceder con dicha adhesión.
- Se participó en la 141 Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS³ (Ginebra, 1-2 junio 2017).
- Se participó en la 70 AMS⁴, ocasión en la cual los estados miembros debatieron sobre temas sanitarios de interés mundial, como resistencia a los antimicrobianos, la escasez mundial de medicamentos y vacunas, obesidad infantil, prevención y control de cáncer, otros (Ginebra, 22-31 mayo 2017).
- Se participó en la Tercera Reunión Sur-Sur y Triangular para Promover la Aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Montevideo, 8-10 mayo 2017).

¹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

² UNITED NATIONS INTERNATIONAL CHILDREN'S EMERGENCY FUND (UNICEF)

³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

⁴ SISTEMA AUTOMATIZADO DE MANIFIESTO (AMS)



- Se participó en la Reunión Mundial sobre Aplicación de los artículos 17 y 18 del CMCT⁵ (Dar es Salaam, Tanzania, 12-14 junio 2017).
- Elaboración Plan de Trabajo con las próximas acciones a ser llevadas a cabo por la Comisión Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente. Se designó a los representantes alternos del MRE (15 junio 2017). Se aprobaron las Conclusiones Convenidas del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica Social y de la Mujer, en las cuales se insta a los Estados velar por el derecho a la educación de calidad de las adolescentes embarazadas y madres jóvenes.
- Se participó en la 106 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (Ginebra, 4-16 junio 2016), en la cual se eligió al Perú como Vicepresidente del Consejo de Administración de la OIT 2017-2018 y en la Reunión de las Américas preparatoria para la IV Conferencia sobre Trabajo Infantil de la OIT (Buenos Aires, 22-23 febrero 2017).

3.2 En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizado en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Número de intervenciones o servicios realizados para reducir la incidencia de conductas de riesgo de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad	Número de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de reducción de desigualdades	Media	Existe una relación media entre el número de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de reducción de desigualdades y el número de intervenciones o servicios realizados para reducir la incidencia de conductas de riesgo de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años.
		Número de acciones orientadas a promover la seguridad económica de las personas adultas mayores de 60 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza	Número de acciones orientadas a promover, proteger y difundir los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito nacional e internacional	Débil	Existe una relación débil porque el indicador supervisor se centra en las personas adultas mayores, mientras que el indicador priorizado hace referencia a las personas con discapacidad que, además de personas mayores, incluye a poblaciones de diversas edades.

⁵ CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO (CMCT)



N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad	<p>Número de acciones orientadas a visibilizar las políticas públicas en materia de salud infantil, prevención y combate de las enfermedades crónicas no transmisibles y su problemática conexas; en los distintos foros internacionales, en el marco del objetivo 3 de la agenda 2030</p> <p>Número de acciones conjuntas con los sectores nacionales con el fin de que participen en reuniones internacionales sobre temas como la reducción de anemia y desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad</p> <p>Número de acciones orientadas a apoyar la labor del ente rector en materia de prevención y abordaje de la problemática del embarazo adolescente, específicamente en zonas rurales, en el ámbito nacional e internacional</p>	Débil	Existe una relación débil porque la prevención del embarazo adolescente no se identifica con la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevención de enfermedades crónicas, ni nutrición, aunque todos se vinculen a derechos de los menores de edad y el embarazo adolescente influye en la mortalidad infantil.



N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
6.3	Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Número de intervenciones y/o servicios para prevenir y atender situaciones de violencia en el hogar	Número de acciones vinculadas a la promoción del empleo y trabajo a nivel internacional, y de apoyo a la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil	Media	Existe una relación media en la inclusión de la temática social. El indicador priorizado contribuye a la promoción del empleo y trabajo, así como a suprimir el trabajo infantil, lo cual puede generar impactos positivos en las acciones contra la violencia en el hogar.

4. ANÁLISIS COGNOSCITIVO

4.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.

- Actividad “Coadyuvar a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 a través de acciones en la temática de reducción de desigualdades”, actividad programada y ejecutada a más del 100% en el primer semestre de 2017.
- Actividad “Coordinar la participación en foros multilaterales y otros espacios orientados a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad”, actividad programada y ejecutada en el primer semestre de 2017.

Objetivo 6.2 Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.

- Actividad “Coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados a salud”, actividad programada y **no** ejecutada al primer semestre de 2017.
- Actividad “Coordinar con los sectores para que participen en las reuniones internacionales orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil como las



reuniones del movimiento SUN, entre otros”, actividad programada y ejecutada al 200% en el primer semestre de 2017.

- Actividad “Participar en los trabajos de la comisión multisectorial de prevención del embarazo adolescente y coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados al tema”, actividad programada y ejecutada al 150% en el primer semestre de 2017.

Objetivo 6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.

- Actividad “Participar en foros multilaterales y otros espacios orientados a promover el empleo y trabajo, y apoyar las labores del Ministerio de Trabajo en la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil”, actividad programada y ejecutada al 100% en el primer semestre de 2017.

4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

La coordinación, seguimiento y participación en la actividad programada fueron los principales factores que han permitido superar la ejecución de las mismas, con Argentina y reuniones con PNUD, UNICEF y del Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021.

4.3 Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección para Asuntos Sociales responsables de las actividades programadas para la PNOG en Materia de Inclusión no han identificado falencias ni desventajas para la ejecución de las actividades programadas del primer semestre de 2017. Al respecto, debemos mencionar que la cantidad de acciones realizadas supera la cifra programada, no obstante la no ejecución de una actividad.

5. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA Y DEL DESEMPEÑO

5.1 Conclusiones

El Ministerio de Relaciones Exteriores, considera que las actividades realizadas en el primer semestre de 2017, ha contribuido superar la meta programada mediante acciones relacionadas con la reducción de desigualdades y el seguimiento y programación que benefician al sector social. En el marco del Programa de Cooperación Bilateral Perú-Argentina, se ha considerado y encuentra en ejecución el Proyecto: Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las unidades de investigación tutelar. Asimismo, durante la revisión de los proyectos de cooperación que el PNUD desarrolla en el Perú, así como los próximos pasos para la implementación del Programa País. Respecto al Comité de Coordinación Nacional del Programa del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2017-2021, se aprobaron los Planes de Acción Multianual



(PAMAS) 2017-2018 a desarrollarse las Regionales de Loreto, Ucayali, Huancavelica y Lima (Carabayllo), de acuerdo a cuatro prioridades establecidas el año 2016: i) Niñas, niños y adolescentes libres de violencia, explotación y desamparo familiar; ii) Oportunidades para las y los adolescentes; iii) Equidad para las niñas y los niños, y iv) Asegurar que los derechos de los niños sean reconocidos y priorizados. En el marco de la Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021, en junio se realizó la reunión del Comité Directivo Nacional del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú para el período 2017-2021 (UNDAF), constituyendo una respuesta colectiva del Sistema de las Naciones Unidas para brindar asistencia técnica y cooperación al Perú, sobre la base de nuestras prioridades nacionales de desarrollo para los próximos años, y contempla cuatro resultados en el período 2017-2021: acceso a medios de vida y desarrollo sostenible; servicios básicos universales y de calidad; gestión pública eficiente y confianza en instituciones; y, derechos, libertades y participación ciudadana. En la reunión se presentaron los Planes de Trabajo para cada uno de estos efectos directos para el bienio 2017-2018 para la implementación del UNDAF en el Perú.

6. ANÁLISIS INSTRUMENTAL

6.1 Lista de Recomendaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección para Asuntos Sociales recomienda se realicen en los indicadores propuesto lo siguiente: i) Cambiar el indicador priorizado por: “Número de acciones orientadas a promover, proteger y difundir los derechos de las personas mayores en el ámbito nacional e internacional”. ii) Mantener el indicador referido a personas con discapacidad por guardar relación directa con el objetivo 6.1, pero dentro de otro indicador de supervisor o reformular el indicador de supervisor actual; ii) Modificar el Indicador del Supervisor a “Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, embarazo adolescente, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad.”

El indicador supervisor se focaliza en el número de intervenciones que contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil, prevención de las enfermedades crónicas y mejoramiento de la nutrición en niñas y niños menores de edad y se incluya el término de “no transmisibles” cuando se mencione a las enfermedades crónicas.

Asimismo, fortalecer los lazos de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de impulsar acciones para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de discapacidad y personas mayores.

Reforzar las relaciones interinstitucionales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para promover medidas orientadas a la erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.

Mantener y reforzar el trabajo continuo del sector dentro de la Comisión Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente.

Robustecer la relación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud.

7. MATRIZ DE RESULTADOS.

(Se anexa)